

PREVENCIÓN COVID CANARIAS

RESUMEN DE DIRECTRICES DE BUENAS PRÁCTICAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

TRANSPORTE, REPARTO Y CARGA/DESCARGA DE MERCANCÍAS

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

El servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de **trabajadores especialmente sensibles**.



Información y formación a los trabajadores sobre los riesgos derivados de coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión y las medidas de prevención y protección adoptadas.



Planificación de rutas identificando en rutas de larga distancia, los lugares en los que se van a realizar paradas (por ejemplo: para repostar, descansar, uso de aseos...) y asegurarse, de que disponen de los servicios necesarios o buscar opciones alternativas.



Planificación de las entregas/recogidas de mercancías de manera que se organice la disposición de la carga en el vehículo adecuadamente, minimizando así el tiempo de entrega y evitando manipulaciones innecesarias de la mercancía.



Disponer previamente de información específica acerca de las medidas excepcionales que se están aplicando para evitar contagios en los centros donde se realice la carga/descarga de mercancía.



Consulta posibles variaciones, restricciones o medidas reforzadas en www.gobiernodecanarias.org/principal/coronavirus/

PREVENCIÓN COVID CANARIAS

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Planificación con el cliente día y la hora de la recogida/entrega de la carga de la manera más precisa posible para que este pueda adoptar las medidas organizativas necesarias encaminadas a evitar o disminuir la concurrencia entre distintos transportistas al mismo tiempo.



Entrega y recepción de los albaranes que eviten el contacto con personal del centro de carga/descarga de mercancías (por ejemplo: correo electrónico, teléfono, etc.).



Adoptar las medidas higiénicas adecuadas en el precintado/ desprecintado de los vehículos para evitar contaminar el citado recinto. El personal del centro logístico/almacén que realice estas tareas deberá lavarse las manos antes y después de llevarlas a cabo.



Lavarse y desinfectarse las manos adecuadamente antes y después del contacto con cualquier superficie.

Acordar con el cliente telemáticamente, con antelación suficiente, cómo y quién va a llevar a cabo la carga/descarga de la mercancía evitando, cuando se pueda, cualquier tipo de contacto directo o manteniendo, en todo caso, una distancia de, al menos, 1,5 metros:

- **En entregas a domicilio, se evitará el contacto directo con los clientes** (por ejemplo: dejar la mercancía en el ascensor, rellano, cancela, etc.).
- **Cuando sea personal del centro de carga/descarga** quien manipule la mercancía, el conductor deberá permanecer en la cabina del vehículo. Se limpiarán y desinfectarán adecuadamente las superficies con las que dicho personal haya podido entrar en contacto.
- **Cuando sea el transportista el que realice la carga/descarga** de la mercancía, esta se dispondrá en lugares específicos para que pueda cargarla/descargarla sin entrar en contacto con ninguna persona o manteniendo una distancia de, al menos, 1,5 metros.

Consulta posibles variaciones, restricciones o medidas reforzadas en www.gobiernodecanarias.org/principal/coronavirus/

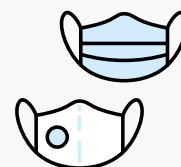
PREVENCIÓN COVID CANARIAS

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Fomentar la carga y descarga mecanizada. Evitar que varios trabajadores utilicen los equipos destinados a estas tareas o estos se limpiarán y desinfectarán adecuadamente tras cada uso.



Cuando no resulte viable mantener la distancia de, al menos, 1,5 metros con el personal del centro logístico u otras personas, ni se hayan instalado barreras físicas de separación (protecciones colectivas), se estudiarán otras alternativas de protección adecuadas (como puede ser el uso de mascarillas adecuadas a cada caso) de acuerdo con la información recabada mediante la evaluación de riesgos laborales.



MEDIDAS DE HIGIENE EN EL VEHÍCULO

Facilitar a los trabajadores agua embotellada, avituallamiento y otros enseres necesarios.



Kit de higiene personal para cada transportista (agua y jabón o gel hidroalcohólico, pañuelos desechables, etc.).



Ventilar la cabina periódicamente.



Uso individualizado de los vehículos. Cuando no sea posible, se limpiarán y desinfectarán adecuadamente todas las superficies con las que haya entrado en contacto el transportista entre los distintos usos.



Vaciar las papeleras del vehículo periódicamente (siempre entre usos por distintos transportistas) y se limpiarán y desinfectarán adecuadamente. Los residuos deberán ser correctamente desechados.



Uso individualizado de útiles como tablets, teléfonos u otro tipo de terminales que deban llevar los transportistas o su adecuada desinfección entre usos.



Consulta posibles variaciones, restricciones o medidas reforzadas en www.gobiernodecanarias.org/principal/coronavirus/

PREVENCIÓN COVID CANARIAS

MEDIDAS DE HIGIENE EN EL VEHÍCULO

Toallitas y productos desinfectantes para limpiar mostradores, teléfonos, teclados, llaves, etc.



Limpieza y desinfección de los vehículos se realizará en las condiciones de seguridad y respetando las especificaciones de uso de cada producto.



MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL

Lavado frecuente de manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica.



Evitar tocarse la cara, la nariz y los ojos.



Cubrirse la boca al toser o estornudar con el codo o con un pañuelo desechable que se tirará tras su uso.



Evitará fumar, beber o comer sin lavarse previamente las manos.



Consulta posibles variaciones, restricciones o medidas reforzadas en www.gobiernodecanarias.org/principal/coronavirus/